Valle del Guamuéz (Putumayo), 08 de noviembre de 2024

Señora:
ALBA LUCIA ZANCHEZ NIETO
NIT No. 43458421-0
Municipio Orito - Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS.

Cordial Saludo,

El Municipio Valle del Guamuéz Putumayo, está interesado en contratar el siguiente objeto contractual que se denomina**: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"** por consiguiente en atención a su actividad económica que desarrolla solicito respetuosamente una cotización de precios de los bienes y servicios que integran el objeto contractual como se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58
2	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58

PARA TENER EN CUENTA.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO: Del 100% al finalizar el plazo de ejecución del contrato y cumplimiento satisfactorio del servicio prestado.
GARANTIAS: El futuro contratista deberá asumir el pago de la garantía de cumplimiento la cual cubrirá los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato.	X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES: Teniendo en cuenta el acuerdo Municipal N° 022 del 16 de diciembre de 2020 y el acuerdo N° 07 del 29 de Mayo de 2023, el Municipio Valle del Guamuéz por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

- Estampilla "PRO - ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO - CULTURA: Equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin IVA.

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut así:

- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado del impuesto de industria y comercio.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta.
- Los demás según la normatividad y el tipo de información tributaria del contratista. (...)

Adicionalmente el futuro contratista debe estar afiliado y cotizando al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, dependiendo de la Naturaleza Jurídica del Oferente ya sea en calidad de Persona Natural o Persona Jurídica, requisito indispensable para ser oferente y posible contratista con el Municipio Valle del Guamuéz Putumayo.

La cotización de precios deberá remitirse al correo electrónico: gobierno@valledelguamuez-putumayo.gov.co o entregarse en medio físico en la Secretaria General y de Gobierno Municipal en el siguiente Horario de atencion desde las 07:30 a.m hasta las 12:00 p.m y desde las 02:00 p.m hasta las 05:00 p.m, ubicada en Calle 7 No. 5-20 Centro - Valle del Guamuez (La Hormiga) Putumayo.

Se solicita él envió de la cotización dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal
Valle del Guamuéz – Putumayo

Valle del Guamuéz (Putumayo), 08 de noviembre de 2024

Señores:
FUNERALES MONTESACRO
NIT No. 1085326732-3
R/ LEGAL VANNESA GUERRERO
Carrera 9 N° 20-26 Avenida Chile
Celular: 3113983553 - 3103878933
Pasto - Nariño

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS.

Cordial Saludo,

El Municipio Valle del Guamuéz Putumayo, está interesado en contratar el siguiente objeto contractual que se denomina**: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"** por consiguiente en atención a su actividad económica que desarrolla solicito respetuosamente una cotización de precios de los bienes y servicios que integran el objeto contractual como se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58
2	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58

PARA TENER EN CUENTA.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO: Del 100% al finalizar el plazo de ejecución del contrato y cumplimiento satisfactorio del servicio prestado.
GARANTIAS: El futuro contratista deberá asumir el pago de la garantía de cumplimiento la cual cubrirá los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato.	X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES: Teniendo en cuenta el acuerdo Municipal N° 022 del 16 de diciembre de 2020 y el acuerdo N° 07 del 29 de Mayo de 2023, el Municipio Valle del Guamuéz por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

- Estampilla "PRO - ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO - CULTURA: Equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin IVA.

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut así:

- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado del impuesto de industria y comercio.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta.
- Los demás según la normatividad y el tipo de información tributaria del contratista. (...)

Adicionalmente el futuro contratista debe estar afiliado y cotizando al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, dependiendo de la Naturaleza Jurídica del Oferente ya sea en calidad de Persona Natural o Persona Jurídica, requisito indispensable para ser oferente y posible contratista con el Municipio Valle del Guamuéz Putumayo.

La cotización de precios deberá remitirse al correo electrónico: gobierno@valledelguamuez-putumayo.gov.co o entregarse en medio físico en la Secretaria General y de Gobierno Municipal en el siguiente Horario de atencion desde las 07:30 a.m hasta las 12:00 p.m y desde las 02:00 p.m hasta las 05:00 p.m, ubicada en Calle 7 No. 5-20 Centro - Valle del Guamuez (La Hormiga) Putumayo.

Se solicita él envió de la cotización dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular,

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal
Valle del Guamuéz – Putumayo

Valle del Guamuéz (Putumayo), 08 de noviembre de 2024

Señores:
FUNERALES RENACER HYH
R/ LEGAL PAULA ANDREA ARDILA ROJAS
NIT N° 41.120.930-9
Barrio San Francisco
Valle del Guamuéz - Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS

Cordial Saludo,

El Municipio Valle del Guamuéz Putumayo, está interesado en contratar el siguiente objeto contractual que se denomina: **"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"** por consiguiente en atención a su actividad económica que desarrolla solicito respetuosamente una cotización de precios de los bienes y servicios que integran el objeto contractual como se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58
2	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58

PARA TENER EN CUENTA.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO: Del 100% al finalizar el plazo de ejecución del contrato y cumplimiento satisfactorio del servicio prestado.
GARANTIAS: El futuro contratista deberá asumir el pago de la garantía de cumplimiento la cual cubrirá los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato.	X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES: Teniendo en cuenta el acuerdo Municipal N° 022 del 16 de diciembre de 2020 y el acuerdo N° 07 del 29 de Mayo de 2023, el Municipio Valle del Guamuéz por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

- Estampilla "PRO - ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO - CULTURA: Equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin IVA.

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut así:

- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado del impuesto de industria y comercio.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta.
- Los demás según la normatividad y el tipo de información tributaria del contratista. (...)

Adicionalmente el futuro contratista debe estar afiliado y cotizando al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, dependiendo de la Naturaleza Jurídica del Oferente ya sea en calidad de Persona Natural o Persona Jurídica, requisito indispensable para ser oferente y posible contratista con el Municipio Valle del Guamuéz Putumayo.

La cotización de precios deberá remitirse al correo electrónico: gobierno@valledelguamuez-putumayo.gov.co o entregarse en medio físico en la Secretaria General y de Gobierno Municipal en el siguiente Horario de atencion desde las 07:30 a.m hasta las 12:00 p.m y desde las 02:00 p.m hasta las 05:00 p.m, ubicada en Calle 7 No. 5-20 Centro - Valle del Guamuez (La Hormiga) Putumayo.

Se solicita él envió de la cotización dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular,

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal
Valle del Guamuéz – Putumayo

REPRESENTANTE LEGAL
ALBA LUCIA ZANCHEZ NIETO
NT: 43458421-0

Orito, Putumayo 11 de noviembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Valle del Guamuez.

REF. COTIZACIÓN.

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UND	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	EXHUMACION	La persona encargada del proceso de exhumación deberá extraer cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo. Los operarios designados deberán acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se deberán colocar nuevamente en un sudario o bolsa plástica para posteriormente ser entregados a sus familiares o persona encargada para su destino final. Las exhumaciones deberán realizarse bajo unas correctas condiciones higenicosanitarias; finalmente se debe dejar recoger y dejar limpio el lugar donde se realiza la exhumación.	unidad	58	$ 300.000	$ 17.400.000
VALOR TOTAL						**$ 17.400.000**

NOTA: Los anteriores precios incluyen IVA y demás impuestos municipales y de ley.

Atentamente:

Alba Lucia Zanchez
ALBA LUCIA ZANCHEZ NIETO
C.C. 43458421 DE Sonson-Antioquia

CEL: 3118903764-03115531695
BARRIO CIUDADELA LA PAZ-ORITO
EMAL. jhosuemeneses@outlook.com

Escaneado con CamScanner

FUNERALES MONTESACRO

Nit: 1085326732-3

Pasto, Nariño 11 de noviembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Valle del Guamuez.

COTIZACION

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UND	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	EXHUMACION	La persona encargada del proceso de exhumación deberá extraer cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo. Los operarios designados deberán acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se deberán colocar nuevamente en un sudario o bolsa plástica para posteriormente ser entregados a sus familiares o persona encargada para su destino final. Las exhumaciones deberán realizarse bajo unas correctas condiciones higenicosanitarias; finalmente se debe dejar recoger y dejar limpio el lugar donde se realiza la exhumación.	unidad	58	$ 304.000	$ 17.632.000
VALOR TOTAL						$ 17.632.000

NOTA: Los anteriores precios incluyen IVA y demás impuestos municipales y de ley.

Atentamente:

Vannesa Guerrero

VANNESA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 9ª Nº 20 - 26
Avenida Chile - Pasto - Nariño

Cels: 3113983553 - 3103878933
WhatsApp: 3183888919

Escaneado con CamScanner

Valle del Guamuez, 11 de noviembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Valle del Guamuez.

COTIZACION

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UND	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	EXHUMACION	La persona encargada del proceso de exhumación deberá extraer cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo. Los operarios designados deberán acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se deberán colocar nuevamente en un sudario o bolsa plástica para posteriormente ser entregados a sus familiares o persona encargada para su destino final. Las exhumaciones deberán realizarse bajo unas correctas condiciones higenicosanitarias; finalmente se debe dejar recoger y dejar limpio el lugar donde se realiza la exhumación.	unidad	58	$ 302.000	$ 17.516.000
VALOR TOTAL						$ 17.516.000

NOTA: Los anteriores precios incluyen IVA y demás impuestos municipales y de ley.

Atentamente.

Paula Ardila.

PAULA ANDREA ARDILA ROJAS
Representante legal Nit. 41.120930-9
Funerales Renacer HYH

La Hormiga Avenida San Francisco, Barrio San Francisco
Email: funeralesrenacerhyh@gmail.com

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"

ESTUDIO DE MERCADO				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58	$130.000	$7.540.000	$128.000	$7.424.000	$129.000	$7.482.000	**$129.000**	**$7.482.000**
	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58	$170.000	$9.860.000	$176.000	$10.208.000	$173.000	$10.034.000	**$173.000**	**$10.034.000**
TOTAL				**$300.000**	**$17.400.000**	**$304.000**	**$17.632.000**	**$302.000**	**$17.516.000**	$302.000	$17.516.000

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"

PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58	$129.000	$7.482.000
2	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58	$173.000	$10.034.000
TOTAL					17.516.000

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE RESTOS ÓSEOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUÉZ"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8
1	Realizar la extracción de cadáveres o restos humanos rompiendo bóvedas evitando que estas sean destruidas por completo.	UND	58	129.000	7.482.000								
2	Acceder al interior de la tumba y extraer de forma manual los restos, los cuales se colocarán nuevamente en un sudario o bolsa plástica y éste será puesto en un nuevo féretro o caja de restos para posteriormente ser trasladada a su nuevo destino.	UND	58	173.000	10.034.000								

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ